



SAG abre más de 200 cupos laborales para labor de inspección en línea de cerezas

Noviembre es un mes conocido por la alta demanda laboral que tienen las plantas procesadoras de cerezas en la región para procesar más de 40 millones de cajas de frutas solo en la región. El aparato estatal no queda al margen de esta necesidad, ya que el SAG, al ser el organismo oficial de certificación sanitaria de productos requiere de un alto número de personas para realizar la labor de inspección visual.

Por ello, en la institución fiscalizadora del agro nacional, anunciaron la apertura de más de 200 cupos laborales para el inicio de la temporada de exportaciones de cereza, considerando la contratación temporal de agrónomos/as y técnicos/as agrícolas para cumplir las labores de inspección en línea en diversas plantas de procesamiento y embalaje frutícola de la región.

La labor consistirá en la inspección visual en la línea de proceso y embalaje de diversos nac-

king de fruta fresca, de manera de certificar su condición fitosanitaria. Además, quienes sean seleccionados/as, podrán realizar otras actividades relacionadas con el Proceso de Certificación Fitosanitaria del SAG que sea requerido.

"En el ámbito profesional, quienes deseen postular deberán poseer el título de Ingeniero/a Agrónomo ya que esta carrera incorpora conocimiento del área fitosanitaria", sostuvo Eric Guitail, director regional del SAG de la región de O'Higgins.

Por su parte, quienes cuenten con una certificación técnica, deben poseer título de una carrera con un mínimo de 4 semestres académicos, que considere en su malla curricular conceptos del área fitosanitaria o de sanidad vegetal. En el SAG indicaron que se podrán desempeñar como Técnicos/as agrícolas las personas que cumplan con ser titulados de escuelas agrícolas que entreguen

este título; titulados de Técnico Agrícola de Nivel Superior, Ingenieros Agrícolas e Ingenieros en Ejecución Agrícola. Además, se validarán como Técnicos Agrícolas aquellas personas egresadas de la carrera de Agronomía y los estudiantes de esta carrera que tengan cursado y aprobado el tercer año de la malla curricular.

Además, se requiere disponibilidad para trabajar en turnos de día, noche y fines de semana, tener capacidad de trabajo en equipo e iniciación de actividades en SII, porque rendirá boletas de honorario. Finalmente, se requiere tener zapatos de seguridad, cortapluma y lupa manual de al menos 20X.

Eric Guitail indicó que "el periodo para trabajar temporalmente en el SAG, en este ámbito, será desde mediados de noviembre, todo diciembre y en algunos casos, los primeros días de enero del año 2025". El sueldo bruto mensual será de \$2.100.000 para profesionales y \$1.050.000 para técnicos, considerando una asignación mensual de motivación de \$267.000



para traslado a establecimiento designado y una asignación de hasta 40 horas extras mensual, en el caso de ser requeridas, a un valor de hora extra de \$14.584 para profesionales y de \$7.292 para técnicos.

Quienes estén interesados/as, y reúnan los requisitos, deben enviar sus antecedentes curriculares a los siguientes correos de acuerdo al área a la que postulen:

- Central San Fernando: exportaciones.sanfernando@sag.gov.cl
 El establecimiento designado podría corresponder a las siguientes comunas: San Fernando, Chibcha,

rongo, Placilla, Palmilla, Nancagua.

- Central San Vicente: exportaciones.sanvicente@sag.gov.cl

El establecimiento designado podría corresponder a las siguientes comunas: Las Cabras, Malloa, Rengo, San Vicente, Requinoa.

- Central Rancagua: exportaciones.rancagua@sag.gov.cl

El establecimiento designado podría corresponder a las siguientes comunas: Mostazal, Codegua, Graneros, Rancagua, Requinoa, Rengo, Coltauco, Olivar.

Documentos requeridos

para postular:

- Fotocopia clara por ambos lados de la cédula de identidad

- Currículo Vitae, (debe contener cómo mínimo la dirección Particular, indicando comuna, teléfono y email Personal)

- Título o Certificado de Título, en Original o con código de barra de la Universidad o IP

- Certificado de Antecedentes, solicitado al Registro Civil, en el cual se indique que no posee penas penales ni condenas pendientes

- Certificado Ley de Reclutamiento que acredite el cumplimiento. (si correspondiera)